

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020, PRESENTES EN LA SALA A SITA EN EL DÉCIMO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 38/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.-----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 39/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER.-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 40/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL.-----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 41/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES.-----
- 4.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 42/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS.-----
- 4.6 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 43/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OPERATIVO.-----
- 4.7 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 44/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO.-----
- 4.8 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 45/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.-----
- 4.9 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 46/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES.-----
- 4.10 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 47/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES Y MÁSTILES DE RADIOCOMUNICACIÓN.-----
- 4.11 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 48/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES.-----
- 4.12 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 49/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.**-----  
EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS.- DIRECTORA DE FINANZAS.-----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.- MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.- LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.-----

ASESORES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.- Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-----

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----

C.P. ERIKA CARBAJAL CANO- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A".-----

INVITADO: -----

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PEREZ.- SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-----

**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.**-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.**-----

**4.1 CASO 038/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, ----- EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,200,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$12,000,000.00, INCLUYENDO IVA.-----

COMENTA EL ING. JOSE MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE LA IDEA DE BRINDAR EL MANTENIMIENTO ES MEJORAR EL SERVICIO SOBRE TODO EN EL AREA DE QUIRÓFANOS. ----

EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE EN LA CARPETA NO SE ANEXARON LAS COTIZACIONES Y LOS SONDEOS DE MERCADO Y SON NECESARIOS, AUNQUE EL CASO SE CONTRATARÁ A TRAVÉS DE BOLSA DE DINERO. POR OTRA PARTE, PREGUNTA, POR QUÉ SE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

CONSIDERÓ AL HOSPITAL VETERINARIO, PUESTO QUE PARA ESTAS FECHAS YA SE HABRÍA REALIZADO SU TRASLADO. -----

AL RESPECTO COMENTA LA LIC. SUSANA DE LUORDES HARO VALDÉS; QUE A LA FECHA NO SE HA FINALIZADO SU TRASLADO DEBIDO A LA PANDEMIA. AGREGA, QUE EN EL ÁREA DE FINANZAS EL HOSPITAL SIGUE ENVIANDO SUS AUTOGENERADOS.-----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE NO HA GESTIONADO SU TRASLADO, POR TAL RAZÓN ES QUE SE SIGUEN CONTRATANDO SERVICIOS, HASTA NO CONTAR CON UN DOCUMENTO. -----

POR OTRO LADO, MENCIONA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE NO SE INCLUYERON LAS CONSULTAS DE INHABILITACIÓN A LOS PROVEEDORES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LAS CONSTANCIAS DEL PADRON DE PROVEEDORES. ADEMÁS DE QUE NO SE SEÑALÓ EN LA JUSTIFICACIÓN EL PERIODO Y QUÉ PROVEEDORES BRINDARÁN EL SERVICIO. -----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE CONTEMPLARON 4 PROVEEDORES Y SE HARÁ UNA DISTRIBUCIÓN ACORDE AL TAMAÑO DE LOS HOSPITALES, YA QUE NO ES CALCULABLE EL MONTO QUE SE VA NECESITAR. AGREGA, QUE ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA DISTRIBUCIÓN Y TAN PRONTO SE TENGA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO. -----

SOLICITA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE CUANDO SE OBTENGAN LAS COTIZACIONES REALMENTE SE GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y AGILIZAR EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE CONTRATO PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN COBRAR. -----

AL RESPECTO COMENTA LA LIC. SUSANA DE LOURDES DE HARO VALDÉS; QUE LA DIRECCIÓN ACTUAL ESTÁ TRABAJANDO INTENSAMENTE PARA DAR OTRO RESULTADO LO QUE SEGURAMENTE MEJORARÁ LAS CONDICIONES CON LAS QUE SE TRABAJÓ ANTERIORMENTE. ADEMÁS DE QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN ÁGILMENTE DE LOS PROVEEDORES PARA PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE. -----

POR OTRO LADO, COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EN LOS CASOS EN QUE YA SE SABE A QUÉ PROVEEDORES SE VA A ADJUDICAR YA SE CUENTA CON EL CONFLICTO DE INTERESES, LOS LISTADOS DE CASO Y JUSTIFICACIONES FIRMADAS. ----

EXPRESA LA LIC. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE ÚNICAMENTE FALTARÍA LA LISTA DE PROVEEDORES, LAS COTIZACIONES Y EL SONDEO DE MERCADO. -----

AL RESPECTO COMENTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE REMITIRÁ DICHA INFORMACIÓN EN CUANTO SE TERMINE DE RECOPILAR. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,200,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$12,000,000.00 INCLUYENDO IVA.

**4.2 CASO 039/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER.

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$720,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$7,200,000.00 INCLUYENDO IVA.

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE ES MUY IMPORTANTE REALIZAR AMBOS MANTENIMIENTOS PARA QUE LOS EQUIPOS FUNCIONEN AL 100%.

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE EN EL CASO SE SEÑALA QUE SE REVISARÁN LOS EQUIPOS, PERO TAMBIÉN SE PINTARÁN Y SE HARÁN MANTENIMIENTOS MENORES A LAS ÁREAS. POR LO QUE PREGUNTA SI ESTOS TRABAJOS LOS REALIZARÁ EL MISMO PROVEEDOR.

EXPLICA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ABARCA DESDE EL SUMINISTRO DE VAPOR HASTA LAS LAVADORAS AL IGUAL QUE EL GAS, POR TAL RAZÓN ES MUY IMPORTANTE DARLE MANTENIMIENTO A TODAS LAS ÁREAS INCLUIDAS LAS PAREDES LAS CUALES INCLUYEN LA PINTURA. AGREGA, QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA DELIMITACIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS TAL Y COMO LO INDICA LA NORMA. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE ESTOS SERVICIOS TAMBIÉN SE PUEDEN GESTIONAR A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS POR LO QUE SE BUSCARÁ EN AMBOS CASOS EL MEJOR COSTO BENEFICIO PARA REALIZAR SU CONTRATACIÓN.

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE TRATA DE INSTALACIONES MUY PRECISAS Y QUE SI HUBIERA NECESIDAD DE MOVERLAS LOS MISMOS PROVEEDORES LO HACEN POR TRATARSE DE SERVICIOS INTEGRALES.

EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE ES IMPORTANTE CUIDAR EL NO REALIZAR ADECUACIONES. POR OTRA PARTE, PREGUNTA POR QUÉ ÚNICAMENTE SE CONTEMPLÓ UN PROVEEDOR.

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE CONTEMPLÓ UN SOLO PROVEEDOR PORQUE SE TRATA DE DAR CONTINUIDAD EN EL SERVICIO EN VIRTUD DE QUE SE BRINDA MANTENIMIENTO APROXIMADO CADA DOS MESES DADAS LAS CONDICIONES TAN ANTICUADAS DE LOS EQUIPOS.

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE, AUNQUE SE TRATE DE UNA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO SE DEBE PRESENTAR UN SONDEO DE MERCADO PARA VERIFICAR LOS PRECIOS DE LOS PROVEEDORES.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center]*

AL RESPECTO COMENTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE ENVIARÁ EL SONDEO DE MERCADO CORRESPONDIENTE. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MÁQUINAS COSER A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$720,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$7,200,000.00 INCLUYENDO IVA.----

4.3 CASO 40/2020 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA;QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$246,738.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$2,467,379.95 INCLUYENDO IVA.-----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; POR QUÉ SE PRESENTA EL CASO A TRAVÉS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 54, SI SE CONSIDERÓ A DOS PROVEEDORES. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE CONTEMPLÓ A DOS PORQUE UNA SUMINISTRA EL COMBUSTIBLE Y LA OTRA BRINDA EL SERVICIO DE LAS LÍNEAS. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE AL CASO LE FALTA LAS CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. -----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE YA SE CUENTA CON ELLAS. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$246,738.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$2,467,379.95 INCLUYENDO IVA.-----

**4.4 CASO 41/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,730,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$37,300,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE HAN SOLICITADO CON MUCHA FRECUENCIA DIVERSOS TRABAJOS DE CANCELERÍA PARA DELIMITAR LAS ÁREAS DEBIDO A LA PANDEMIA, POR ESO LA IMPORTANCIA DE SU CONTRATACIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE DERIVADO DE LA CONDICIÓN DE LA PANDEMIA Y QUE LOS INMUEBLES NO PUEDEN DEJAR DE PRESTAR SUS SERVICIOS, ES QUE SE NECESITA MANTENIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, LO QUE RESALTA LA IMPORTANCIA DE QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESTAN ESTOS SERVICIOS ESTÉN ALERTAS PARA RESOLVER CUALQUIER URGENCIA. -

AL RESPECTO COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE ES IMPORTANTE QUE SE ENTREGUE LA LISTA DE PROVEEDORES DEBIDO AL MONTO QUE SE ESTA SOLICITANDO. AGREGA, QUE FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PODER VERIFICAR LOS SONDEOS DE MERCADO.-----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE HARÁ LLEGAR LA LISTA DE PROVEEDORES Y UN CATALOGO DE COSTOS EN EL QUE LOS PROVEEDORES SE COMPROMETEN A RESPETAR LOS PRECIOS LOS CUALES SE SACARON DE SONDEOS DE MERCADO ANTERIORES. AGREGA, QUE TAMBIÉN SE HARÁ LLEGAR EL SONDEO DE MERCADO CORRESPONDIENTE. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,730,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$37,300,000.00 INCLUYENDO IVA. -----

**4.5 CASO 42/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$6,000,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$60,000,000.00 INCLUYENDO IVA. -----

EXPLICA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE EL NO CONTAR CON ÉSTE SERVICIO PONE EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL YA QUE DE ÉL DEPENDE EL SUMINISTRO DE LUZ, AGUA O GASES MEDICINALES LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA. ----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; POR QUÉ SE CONTEMPLARON LOS MISMOS PROVEEDORES DE SIEMPRE Y CUÁL ES LA RAZÓN POR LA NO SE INVITÓ A PARTICIPAR A MÁS. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE EVITÓ EL CAMBIO DE PROVEEDOR DEBIDO AL IMPACTO QUE GENERARÍA YA QUE SE TRATA NO PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES. -----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL ORTEGA; CÓMO SE REPARTIRÁN LOS CONTRATOS Y LAS PARTIDAS. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ; QUE SE MANEJARÁN LOS MISMOS PORCENTAJES DE LA ÚLTIMA CONTRATACIÓN. -----

SOLICITA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE SE COMPLEMENTE EL CASO CON LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DE LOS PROVEEDORES. -----

AL RESPECTO COMENTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE HARÁN LLEGAR A LA BREVEDAD. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

## VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$6,000,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$60,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

**4.6 CASO 43/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OPERATIVO. ----- EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$210,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$2,100,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

COMENTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE CONTEMPLARON CUATRO TALLERES CON EL FIN DE QUE EL SERVICIO NO SE CORTE. AGREGA, ADEMÁS DE BRINDARLE EL MANTENIMIENTO A LOS VEHÍCULOS, SE VA A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE VERIFICACIÓN. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE EL CASO SE MANEJARÁ A TRAVÉS DE UNA BOLSA DE DINERO Y POR OTRA PARTE, PREGUNTA SI SE VA ADJUDICAR A LOS MISMOS PROVEEDORES. -----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE TAN PRONTO SE CUENTE CON EL NOMBRE DE LOS PROVEEDORES SE HARÁ SABER. AGREGA, QUE EL HECHO DE CONTEMPLAR A CUATRO ES PORQUE SE PRETENDE CONTAR CON LOS VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES SOBRE TODO POR EMERGENCIA DERIVADA POR LA PANDEMIA. -----

SOLICITA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE SE COMPLEMENTE EL CASO CON LAS COTIZACIONES, LOS SONDEOS DE MERCADO Y LAS CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN. -----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE ENVIARÁ EN CUANTO SE CONFORMEN LOS DOCUMENTOS DE CADA PROVEEDOR. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OPERATIVO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$210,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$2,100,000.00 INCLUYENDO IVA.----

**4.7 CASO 44/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO. --- EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$110,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$1,100,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE PARA ÉSTE CASO SERÍAN LAS MISMAS CONSIDERACIONES DEL CASO ANTERIOR. -----

MANIFIESTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL COMENTARIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$110,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$1,100,000.00 INCLUYENDO IVA.----

**4.8 CASO 45/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$168,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$1,680,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE CON LA CONTRATACIÓN DE ÉSTE SERVICIO SE TRATA DE EVITAR LA FAUNA NO DESEADA Y EVITAR SU PROLIFERACIÓN. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE SE ANEXARON LOS DOCUMENTOS DE CUATRO PROVEEDORES, PERO NO SE INCLUYERON SONDEOS DE MERCADO. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE LOS CUATRO PROVEEDORES SEÑALARON EN SUS PROPUESTAS QUE ESTABAN EN CONDICIONES DE SOSTENER SUS PRECIOS COMO SE PUEDE OBSERVAR EN SUS COTIZACIONES. POR TAL MOTIVO NO SE ELABORARON SONDEOS DE MERCADO. -----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; SI SE REPARTIRÁ EL MONTO A LOS CUATRO PROVEEDORES POR PARTES IGUALES. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE LA INTENCIÓN ES REPARTIR EN PARTES IGUALES, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA DISTRIBUCIÓN. -----

SOLICITA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE EN CUANTO SE TENGA LA DISTRIBUCIÓN SE HAGA LLEGAR. -----

COMENTA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE ENVIARÁ LA DISTRIBUCIÓN EN CUANTO SE TERMINE DE CONFORMAR. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A

PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$168,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$1,680,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

**4.9 CASO 46/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES. -----  
 EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,099,800.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$10,998,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; A CUÁNTOS PROVEEDORES SE CONTEMPLÓ. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE CONTEMPLÓ A TRES PROVEEDORES INCLUIDO UNO DE MARCA Y PATENTE. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,099,800.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$10,998,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

**4.10 CASO 47/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES Y MÁSTILES DE RADIOCOMUNICACIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO

COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$60,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$600,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE OBSERVÓ QUE NUNCA SE LE HABÍA BRINDADO MANTENIMIENTO A LAS ANTENAS, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE SU CONTRATACIÓN. -----

PREGUNTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; SI EL CASO SE PRETENDE CONTRATAR A TRAVÉS DE BOLSA DE DINERO, SE ESTÉ ATENTO A REVISAR LAS COTIZACIONES PARA REALIZAR EL TRABAJO CON EL MEJOR POSTOR. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE ESTARÁ ATENTO PARA ATENDER EL COMENTARIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES Y MASTILES DE RADIOCOMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$60,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$600,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

**4.11 CASO 48/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$60,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$600,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE PUDO VISLUMBRAR QUE EN VARIOS AÑOS NO SE LES HA BRINDADO EL SERVICIO, POR LO TANTO, YA ES NECESARIO REALIZARLO. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE SOLICITÓ EL RECURSO DE ÉSTE CASO ES LA 3521 LA CUAL REFIERE SER PARA "INSTALACIÓN Y REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO DE EQUIPO DE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO". POR LO QUE PREGUNTA SI TIENE ALGUNA RELACIÓN CON MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES. -----

RESPONDE EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE ASI LA DIO EL SISTEMA SAICA. ----

AL RESPECTO COMENTA LA LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS; QUE SE VERIFICARÁ LA PARTIDA Y SI EL COMENTARIO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA ES CORRECTO SE RECLASIFICARÁ Y SE DARÁ CUENTA A LA MISMA. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE TOMA EN CUENTA QUE SE DARÁ MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO, PERO VALE LA PENA VERIFICAR LA PARTIDA. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$60,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$600,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

**4.12 CASO 49/2020** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE VOCEO. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA;QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$50,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$500,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE ES UN SERVICIO QUE TAMBIÉN TIENE MUCHOS AÑOS DE NO REALIZARSE, PERO YA ES NECESARIO LLEVARLO A CABO. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE, IGUAL QUE EL CASO ANTERIOR SE VERIFIQUE, ADEMÁS DE QUE SE INFORME QUE PROVEEDOR BRINDARÁ EL SERVICIO. -----

EXPRESA EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ; QUE SE VERIFICARÁ LA PARTIDA Y SE HARÁ LLEGAR LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE VOCEO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$50,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$500,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

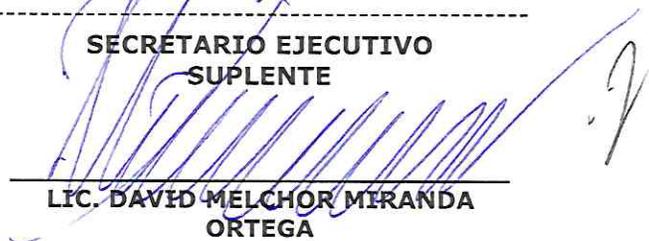
-----CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA**  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**

  
 \_\_\_\_\_  
**Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**  
 DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VOCAL TITULAR**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS**  
 DIRECTORA DE FINANZAS

**VOCAL TITULAR**

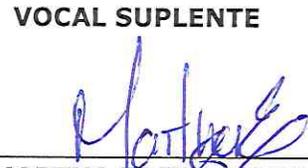
  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. FÉLIX REYES ELVIRA**  
 SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

**VOCAL SUPLENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN**  
 JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

**VOCAL SUPLENTE**  


**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO  
CRUZ**  
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**  


**LIC. MARTHA EDITH AGUILAR  
GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**ASESOR SUPLENTE**  


**LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE  
SANTIAGO**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**ASESOR SUPLENTE**  


**C.P. ERIKA CARBAJAL CANO**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE AUDITORÍA OPERATIVA,  
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO  
"A"

**INVITADO**  


**ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,  
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2020.**

